

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO Y MESA DELEGADA DE IIPP DE 10 ENERO 2024

Fuera de los órdenes del día el Secretario General realiza una intervención, en la que expresa su preocupación por la no realización de denuncia por parte de los funcionarios cuando reciben amenazas verbales por parte de los internos.

Quiere tratarlo en el Grupo de Trabajo del protocolo de Agresiones (PEAFA) para intentar cambiarlo.

En protocolo prisiones solo se considera agresión si hay lesiones y baja médica, en cambio, en el protocolo agresiones AGE no es así y si se recogen las agresiones verbales y las amenazas.

Estas O.O.S.S. retiraron en su momento su firma del PEAFA ante la nula voluntad de la Secretaría de ampliar y mejorar el mismo; llegamos a presentar la renuncia expresa en el Congreso de los diputados y nos alegramos de que estas medidas hayan contribuido a un cambio de actitud por parte de la Secretaría. CSIF y ACAIP-UGT estamos dispuestos a negociar, proponer y alcanzar acuerdos en esta y otras materias siempre que sean para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores.

Por ello, en este caso de las amenazas, desde la parte social le hemos solicitado protección jurídica por parte de la Abogacía del Estado y que no tengan que ser los compañeros o compañeras los que tengan que ser los denunciantes, a lo que nos contesta que ya se intentó, pero no se consiguió pero que se compromete a hablar con Fiscalía General para que defienda al funcionario público en caso de amenazas.

1. ACUERDO DE RECLASIFICACIÓN

Ya se ha enviado a los centros las tablas de los incrementos de la segunda subida, por lo que se verá recogida en la nómina de enero; no se han aplicado los incrementos de IPC al no estar aprobados todavía los presupuestos.

Las cantidades quedarían de la siguiente manera:

	Centro A 80%	Centro B 80%	Centro C 80%	Centro A 14 pagas	Centro B 14 pagas	Centro C 14 pagas
2024						
Área operativa de vigilancia	2832	2640	2400	202,28	188,57	171,42
Área operativa de intervención	2208	2016	1872	157,71	144,00	133,71
Área operativa sanitaria	2208	2016	1872	157,71	144,00	133,71
Área operativa administrativa	1680	1488	1248	120,00	106,28	89,14

Respecto a la situación de la Entidad se ha entregado la memoria económica justificativa, expedientes CECIR tanto de funcionarios como de laborales, se ha contactado NEDAES a Función Pública para acelerar el proceso.

Se va a intentar modificar la Instrucción de la Secretaría de Estado de función Pública que permitía el pago a los trabajadores de la SGIP, de tal forma que sólo habría que cambiar el ámbito de aplicación e incluir al personal de la Entidad.

Esta sería la forma más rápida de hacerlo; evidentemente todo este retraso debido a la inexistencia de Gobierno por las elecciones generales y ahora mismo por el paso de Función Pública al Ministerio para la Transformación Digital y Función Pública, tiene que solucionarse ya porque la situación no es en absoluto justificable.

La Secretaría General quiere solucionar primero el tema de la Entidad y luego tratará con Función Pública el tema de Área Mixta y su paso a la Entidad TPFE.

Respecto al personal laboral que no se le está aplicando la subida al no tener los puestos homologados la Secretaría general mandará expediente para dicha homologación y para que el cobro se realice cuanto antes

2. INFORMACIÓN SOBRE ACTUACIONES EN MATERIA DE ORDENACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE RR.HH Y GESTIÓN DE PESRONAL

A. PROCESOS SELECTIVOS

OEP 21/22 nombramiento promoción interna (Cuerpos Especial y Técnico)

Turno libre acaban prácticas primer trimestre del año. El nombramiento de carrera será después de los correspondientes concursos de provisión

OEP 2023

Todos los procesos están convocados.

Ayudantes: Primer ejercicio 4 de febrero. La idea es realizar el proceso selectivo en el primer trimestre y en empezar en Cuenca en Abril después de Semana Santa. Inicialmente se prevén 4 grupos de quince días de 189 aprobados aproximadamente. Mismo diseño año anterior con retribuciones completas. Si no existiese ningún problema en junio operativos en los centros penitenciarios. Mismo diseño que el año pasado

Resto de Cuerpos: Empezar cuanto antes las pruebas selectivas. Aún pendiente el cronograma. La previsión es que puedan realizar el periodo formativo en Cuenca en

mitad de junio para estar en los centros en julio; no obstante, Cuerpo Técnico y facultativo lo realizarían en Cedaceros, al ser un número más reducido

CUPO PERSONAL FACULTATIVO 24 PLAZAS CON MIR

CUPO PERSONAL ENFERMERIA 12 PLAZAS

Se acaba de publicar en el BOE 20 PLAZAS DE PERSONAL FACULTATIVO SIN MIR POR LO QUE LA SECRETARIA CREE QUE SE CUBRIRÁN MÁS PLAZAS

PLAZAS DE ESTABILIZAN POR CONCURSO, que quedaron vacantes en el anterior proceso

22 PLAZAS CUERPO TÉCNICO

7 PLAZAS DE AYUDANTES

4 PLAZAS FARMACÉUTICOS

La Secretaría general quiere que todos los procesos selectivos estén terminados antes de finde año.

Respecto a los funcionarios que están ahora de prácticas en los centros su nombramiento como funcionarios de Carrera será en septiembre u octubre de 2024.

B. CONCURSOS DE PROVISIÓN

Respecto al Concurso de Servicios centrales ya se ha cerrado el plazo para la presentación de instancias.

CONCURSO GENERAL DE AYUDANTES Y ESPECIAL será en marzo si no existe ningún problema.

CONCURSO ENTIDAD:

SERVICIOS CENTRALES Primer trimestre del año

SERVICIOS PERIFÉRICOS Segundo trimestre del año

3. INFORMACIÓN SOBRE ALCALÁ DE GUADAIRA

La primera actuación será el traslado de las internas a Sevilla 1 y la reubicación del personal en los centros de Sevilla 1, Cis Sevilla y Psiquiátrico. Si alguien voluntariamente quiere plazas en Sevilla 2 sería posible, pero este centro no será obligatorio.

Esta medida está prevista entre abril y junio

Posteriormente, se iniciarán las obras en Alcalá de Guadaira para su adaptación a Psiquiátrico Penitenciario; se prevé un inicio de las obras en el mes de julio.

Al terminar la obra de Alcalá de Guadaira (finales del 2025) se trasladará a los internos las instalaciones del psiquiátrico penitenciario a Alcalá de Guadaira.

De acuerdo con el Pacto de Reasignación de efectivos se creará un grupo de trabajo para la reubicación del personal afectado. Hemos solicitado que este grupo y la adjudicación de las plazas finalice antes de la convocatoria del concurso general, para que una vez conocida cada situación personal los compañeros y compañeras decidan que les puede interesar más

A esta fecha, la Relación de Puestos de Trabajo de Alcalá de Guadaira es de 126 dotaciones, de las cuales hay 107 ocupadas

4. ORGANIZACIÓN GRUPOS DE TRABAJO

De acuerdo con las obligaciones derivadas del Pacto del Siglo XXI y las necesidades de negociación Se deben generar un número importante de grupos de trabajo para poder tratar los diferentes asuntos de una manera ordenada y específica. La idea inicial es la de que existan dos grupos de trabajo de forma simultánea y, una vez finalizados, continuar con los siguientes.

Los dos primeros grupos de trabajo serán los de Jornadas y Horarios y, a propuesta de la Administración se propone el de personal de enfermería, a lo que estos sindicatos no se oponen, pero preferimos uno más amplio que aborde la problemática global de la Sanidad Penitenciaria; e inmediatamente a continuación, el de reasignación de efectivos de Alcalá de Guadaira.

En relación con el de jornadas y horarios se ha propuesto a la Administración que en el mismo participen directores o directoras de los Centros Penitenciarios teniendo en cuenta las diferentes tipologías de Centros (tipos, CIS, intermedios) debido a la importancia que este grupo va a tener en el trabajo diario en los establecimientos.

El resto de los Grupos de Trabajo serán los siguientes: nuevo PEAF, Grupo de Organigrama, de Imagen Pública del Personal Penitenciario y de Productividad.

5. ASUNTOS PROPUESTOS POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

A. Reclamación patrimonial de la administración en caso de agresión

Nos estamos encontrando casos de internos inmersos en un procedimiento penal con responsabilidad patrimonial que son expulsados o fallecen y dicha responsabilidad

patrimonial no se abona, o incluso sentencias en las que se declaran insolventes y la misma no puede repercutirse.

Les solicitamos que se asuma la responsabilidad civil subsidiaria por parte de la administración en caso de insolvencia del interno.

La Administración está de acuerdo con el fondo de la cuestión, pero en virtud de una sentencia del Tribunal Supremo no se puede hacer cargo de la indemnización. La solución es la plasmación en una norma jurídica del principio de indemnidad para que haya norma que ampare el pago.

Le solicitamos a la Administración que se solicite informe a los servicios jurídicos del Estado, si se pudiera introducir en el Reglamento Penitenciario, en lugar de en la Ley Orgánica, porque sería más rápido y posible, sobre todo teniendo en cuenta la composición actual del parlamento.

B. Uniforme

Confección uniforme por la Entidad.

Se entregará en el segundo trimestre del año

Se tallará en febrero a todos los funcionarios de manera digital por internet (podrán hacerlo desde sus casas con su número de registro personal).

Una vez entregado habrá un plazo de devolución sino se ajusta la talla.

Está previsto que todos los prácticos reciban uniforme

El calzado ha sido adjudicado a la Empresa El Corté Inglés, estando ahora en trámites de fiscalización. Hay 15 días para interposición de recurso por parte de otras empresas, plazo que finaliza en la primera semana de febrero. En cuanto se puedan poner a trabajar el plazo de confección y entrega en 14 semanas. Su entrega será en paralelo con el uniforme.

C. Contratos de Transporte a los Centros

La Secretaría general dice conocer algunos de los problemas que hay con la supresión de alguna ruta en algún centro. No aporta soluciones al respecto y nos dice que el presupuesto es el que es.

A la parte social no es indiferente los problemas de contratación; la realidad es que la Administración, en virtud del Pacto de Reasignación de Efectivos, tiene la obligación de dotar transporte y que el mismo sea adecuado y suficiente.

Se solicita a la Administración que nos facilite un cronograma de cuando vencen los contratos adjudicados de transporte a efectos de poder realizar una previsión adecuada y que no ocurra como está pasando en los últimos centros, que los trabajadores afectados se enteran de la situación con muy pocos días de antelación por la falta de comunicación de los Directores/as

D. Contratos de Limpieza y Cafeterías

Nos dicen que la solución es competencia de los Directores de los distintos centros penitenciarios y no de la Secretaría General.

E. Control Horario con Huella Digital.

Se está esperando a la nueva normativa Europea por lo que han paralizado la implantación de este sistema en los centros en los que aún no se tenía este sistema, pero en los que ya tienen el fichaje por huella digital lo mantendrán hasta que se dicte la nueva normativa Europea.

F. Salas de Lactancia en los Centros Penitenciarios

Se han solicitado salas de lactancia en los centros. La Administración nos indica que no se niega pero que sería adecuado generarlas en aquellos centros que tengan necesidades. Que les indiquemos que centros son necesarios y que se incorporarían.

G. Problemática Monitores Informáticos

El Secretario General sacó nota aclaratoria de funciones de los monitores informáticos, indicando que debían asumir las funciones en la Secretaría general y en la Entidad TPFE.

Entendemos que no se puede incrementar cargas de trabajo a un puesto con funciones y tareas de una organización administrativa a la que no perteneces; es como si los monitores informáticos de los centros tuvieran que asumir los sistemas informáticos de las oficinas judiciales en los centros donde existan o de los cuerpos de guardia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La postura de la Administración solo aboca a una judicialización de este asunto que no va a solucionar la problemática, que la va a enquistar más. Por eso estas organizaciones sindicales entendemos que debemos llegar a una solución pactada que garantice un servicio adecuado y una asunción de cargas de trabajo adecuadas.

No es de recibo que la Entidad TPFE utilice de forma gratuita, y cada vez más, a personal que no es suyo, que en su RPT no aparece, por lo que no tiene ni dependencia orgánica ni funcional. Se trata de organizaciones diferentes, con CIF diferentes y con personalidades jurídicas diferentes.

En caso de que no se solucionen estas disfunciones no quedará otro remedio que judicializar todas y cada de las actuaciones que entendamos abusivas o irregulares.

H. Centro de Estudios Penitenciarios en Cuenca.

Se va a adjudicar la demolición interior de la Escuela de San Julián, que es la sede en la que ubicará este organismo, empezando las obras en el mes de marzo con una duración de cuatro meses.

Se está preparando la licitación del proyecto para poder sacarlo lo antes posible, por lo que hemos solicitado que antes de que esto se produzca se nos informe del mismo y se puedan tener unas reuniones para realizar las aportaciones que se consideren necesarias en un proyecto de tanta importancia para el personal penitenciario.

En Madrid a 10 de enero de 2024